



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - V LEGISLATURA - 12 de marzo de 2003 - Número 1120 - Página 7229

SUMARIO

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestación

Relación de peticiones y programas presentados por las oficinas de información al consumidor de los ayuntamientos ante la Dirección General de Salud Pública y Consumo y otros extremos. Nº 564, presentada por D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
[53.07.065.564]

5. PREGUNTAS.

(OMIC) desarrollar su política informativa y de asesoramiento.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE PETICIONES Y PROGRAMAS PRESENTADOS POR LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS AYUNTAMIENTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 564)

En el año 2002, se han concedido las siguientes subvenciones a las Oficinas de Información al Consumidor para los programas y por los importes que se detallan:

[53.07.065.564]

Presentada por D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 564, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de peticiones y programas presentados por las oficinas de información al consumidor de los Ayuntamientos ante la Dirección General de Salud Pública y Consumo y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 1071, de 26.11.03, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.065.564]

“Anualmente la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales viene incluyendo en sus presupuestos una dotación económica destinada a financiar actividades o trabajos que permitan a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor

- a) Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Camargo, subvencionada con 2.579 Euros, para financiar un ciclo de conferencia con 1.004 Euros, una mesa informativa con 225 Euros, una edición de folletos informativos con 450 Euros y consumo en la escuela por 900 Euros.
- b) Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Castro Urdiales, subvencionada con 3.988 Euros para financiar un ciclo de charlas informativas con 3.900 Euros y la edición de folletos informativos con 88 Euros.
- c) Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Laredo, subvencionada con 6.675 Euros con los que va a financiar la IV Semana de Consumo 2002 con 5.000 Euros y una campaña de etiquetado de pescado y carne con 1.675 Euros.
- d) Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Reinosa, subvencionada con 2.210 Euros, para unas Jornadas divulgativas de sanidad y consumo con 1.875 Euros y la Edición de folletos informativos con 335 Euros.
- e) Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Santander financiada con 6.000 Euros para llevar a cabo la II Campaña Informativa y Formativa sobre la vivienda.
- f) Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Santoña, financiada por 2.588 Euros para financiar un ciclo de charlas informativa por importe de 2.500 Euros y la edición de folletos informativos por 88 Euros”.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

